



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
BELLAS ARTES DE 11 DE MARZO DE 2019.**

Reunidos los siguientes miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia:

- D. Alfredo Cuervo Pando (Invitado-Repr. Decanato)
- D. F. Javier Gómez de Segura (Representante del Área de Escultura)
- D^a. Victoria Sánchez Giner (Presidenta de la Comisión)
- D. José Miguel Roca Cabezuelo (Representante de los estudiantes de Grado)
- D^a. Antonia Ruiz Benítez (PAS-Secretaria de la Comisión)

Excusa su asistencia:

- D^a. Aurora Alcaide Ramírez (Representante del Área de Pintura)
- D^a. Matilde Carrasco Barranco (Representante del Dpto. Filosofía)
- D. José Mayor Iborra (Representante del Área de Dibujo)
- D. Borja Morgado Aguirre (Representante del Área de Dibujo)
- D. Antoni Simó Mulet (Representante del Área de Escultura)

No asisten:

- D. Pedro Alberto Cruz Sánchez (Representante del Dpto. H^a del Arte)
- D^a. Cristina Guirao Mirón (Representante del Dpto. Sociología)
- D. Yehia Youssef Ramadan (Representante del Área de Pintura)
- D^a Judith Ibáñez Aracil (Representante de los estudiantes de Máster)

Comienza la sesión en única convocatoria a las 13:35h. en la Sala de reuniones del Decanato de esta Facultad con el siguiente



ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación si procede del acta anterior, de fecha 16 de octubre de 2018.
- 2- Estudio y propuesta, si procede, de la modificación del calendario de exámenes del curso académico 2018/2019.
- 3- Estudio y propuesta, si procede, de la modificación del calendario de impartición de asignaturas del Grado en Bellas Artes para el curso académico 2019/2020.
- 4- Propuesta de la oferta de enseñanzas para el Grado en Bellas Artes para el curso 2019/2020.
- 5- Ruegos y preguntas.

La presidenta de la Comisión propone comenzar por el punto 3, ya que ha invitado al profesor Cuervo para que lo exponga.

Punto 3.- Estudio y propuesta, si procede, de la modificación del calendario de impartición de asignaturas del Grado en Bellas Artes para el curso académico 2019/2020.

Informe sobre la propuesta de modificación de la Oferta de Enseñanzas del Grado en Bellas Artes para el curso 2019-2020 de la Facultad de Bellas Artes.

Uno de los problemas detectados más preocupantes en referencia a la Oferta de Enseñanzas del Grado en Bellas Artes, hace referencia a la **Tasa de graduación**, es decir, el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación con la cohorte de entrada.

Este dato, muestra una tendencia continuada y mantenida en los resultados históricos y en el último curso académico ha sido del 49%. Este dato es muy relevante a efectos de la futura acreditación de la titulación por parte de ANECA, pero sobre todo es muy preocupante por los efectos negativos que sobre el alumnado tiene la necesidad de emplear una cantidad de tiempo superior al previsto para finalizar sus estudios, porque ralentiza la continuidad de su carrera académica o su incorporación al mundo laboral.



Facultad de Bellas Artes

Resultados de la titulación (Grado en Bellas Artes)



Resultados académicos

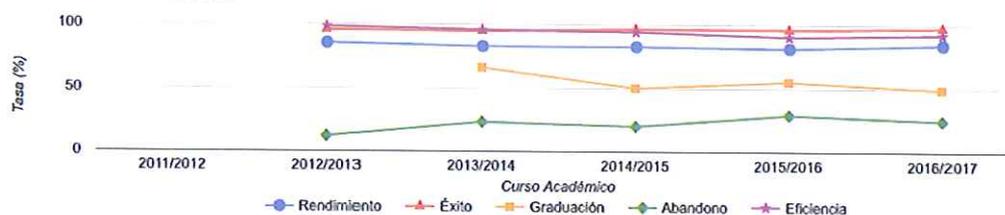


Tabla de resultados académicos

Curso	Rendimiento	Éxito	Graduación	Abandono	Eficiencia
2016/2017	84,12 %	97,46 %	49 %	24,49 %	92,14 %
2015/2016	81,31 %	95,94 %	55 %	29 %	90,35 %
2014/2015	82,65 %	96,33 %	50 %	20 %	94,19 %
2013/2014	82,76 %	94,64 %	65,93 %	23,29 %	95,66 %
2012/2013	85,35 %	95,58 %	-	12,09 %	98,29 %
2011/2012	-	-	-	-	-

Se ha realizado un análisis de la Oferta de Enseñanzas como uno de los factores que podrían estar influyendo en la alarmante tasa de rendimiento y se han detectado las siguientes disfunciones:

- 1 Imposibilidad de realización del TFG empleando el curso completo ya que la adjudicación definitiva no se produce, como mínimo, hasta la segunda mitad del primer cuatrimestre.
- 2 La oferta de optatividad en los cursos 3º y 4º, puede estar totalmente descompensada en función de la elección del alumnado en ambos cursos. Es decir, en caso de no optar por la asignatura optativa anual, o escoger dos asignaturas de 6 créditos del mismo cuatrimestre, el alumnado podría tener que cursar 27 y 33 créditos o incluso 21 y 39 cr. por cuatrimestre.
- 3 La medida adoptada en el curso 2017-2018 de pasar la convocatoria ordinaria de TFG de Julio a Septiembre, en cuanto a la Tasa de Graduación, ha producido el efecto contrario, es decir, en el presente curso se han presentado menos trabajos que en cursos anteriores.

A falta del análisis pormenorizado de los datos de la Comisión de calidad, es indudable que estos tres factores unidos están produciendo una disminución del rendimiento académico del alumnado. Por la experiencia adquirida, todos conocemos las enormes dificultades del alumnado para afrontar un TFG de 18



FACULTAD DE BELLAS ARTES

créditos, compatibilizándolo con la finalización de todas las asignaturas en las que se encuentran matriculados.

Por otro lado, con la distribución y temporalización actual de asignaturas en el cuarto curso se incumple totalmente con la normativa vigente ya que no se produce una distribución equitativa de los créditos ECTS asignados al séptimo cuatrimestre, o en su defecto se sobrecarga de manera insostenible, y seguramente también ilegal, la actividad a realizar por el alumnado en el octavo cuatrimestre.

Por todo ello, se realiza una propuesta de modificación de la oferta de enseñanzas que, por un lado, reestructure la oferta de optatividad, de manera que la elección del alumnado permita una distribución ajustada de los tiempos adjudicados a cada asignatura en cada cuatrimestre y por otro, libere de actividades al alumnado en la última parte del octavo cuatrimestre de manera que se pueda dedicar en exclusiva a la finalización del TFG.

Otro factor que se ha tenido en cuenta a la hora de realizar la propuesta, es que no sea necesario realizar un “Modifica” en ANECA. Es decir, que todos los cambios que se proponen, no incumplen con la memoria verificada del título, al contrario, lo racionalizan y se adaptan más ajustadamente al desarrollo del título.

En la propuesta que se realiza, que, sin duda, se puede enmarcar en una propuesta de mejora tal y como se establece en el SAIC, se han incorporado algunas novedades relevantes:

- 1 Reagrupar la oferta de optativas de carácter anual en un mismo año. Esto permite compensar los créditos cursados con el reparto cuatrimestral de los mismos en función de la demanda del alumnado.
- 2 Redistribuir la carga de algunas asignaturas anuales de manera asimétrica para compensar la distribución de la carga cuatrimestral.
- 3 Concentrar el desarrollo de asignaturas del octavo cuatrimestre para favorecer la finalización escalonada de las mismas y liberar de actividades el final del octavo cuatrimestre.



Curso 1º

1349-Arte del siglo XX y últ. tendencias artísticas: del 12 al 11 de junio

1350-Paisajes culturales: del 11 de junio al 20 de mayo

1352-Escultura: del 4 - 6 al 5 – 7 de junio

Curso 2º

1359-Procedimientos audiovisuales de la escultura: del 10 de junio al 31 de mayo

1361-Procedimientos gráficos de estampación: del 4 de junio al 30 de mayo

Curso 3º

1368-Pintura II: del 5 al 11 de junio

1381-Desarrollo tridimensional del objeto funcional: del 10-11 al 4-5 de junio

1384-Pintura mural: del 23-24 al 24 y 27 de junio

Curso 4º

La defensa del TFG (Trabajo fin de grado) será los días 6, 7 y 11 de junio por lo se propone las siguientes modificaciones:

1373-Concepto, pensamiento y discurso del arte: del 6 de junio al 24 de mayo

1386-Taller de crítica y escritura artística: del 11 de junio al 31 de mayo.

Punto 4.- Propuesta de la oferta de enseñanzas para el Grado en Bellas Artes para el curso 2019/2020.

Se propone continuar con la misma oferta de optativas que hay actualmente.

Punto 5.- No hay ruegos ni preguntas

Finaliza la sesión a las 14:35 horas.

En Murcia, a 15 de julio de 2019.

La Secretaria de la Comisión Académica

Antonia Ruiz Benítez

Vº Bº de la Presidenta de la Comisión

Victoria Sánchez Giner